sobre la suma de $m/n 675, que se le retuvo al empresario, Don Pablo Y. Alegre, en garantía de la bondad de las obras ejecutadas en la Tesorería. –

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y quince minutos p.m. –

J. M. Ramos Mejía

[signature]

# Sesión 30ª –

Presentes:
Sr. Presidente –
Dr. R. de los Llanos –
Sr. Jigena –
Dr. Zubiaur –
con aviso:
Dr. Lacasa –

Día 7 de Mayo de 1908. –

Abierta la sesión, siendo las cuatro y media p.m., bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márgen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. –

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los asuntos diversos que se encontraban á su decisión, resolviendo:

Exp. 6841-C.2ª Ordenar á Contaduría liquide los haberes que reclama, correspondientes á vacaciones, la pro-

fesora de labores de la Escuela Nº 6, Doña América B. de Colombo Palacios. –

Exp. 2680 - C. 11º Autorizar á la dirección de la Escuela Nº 7, para nombrar un portero más, con la asignación mensual de $ m/n 60. –

— " — 3757 - C. 6º Ordenar á Contaduría liquide los haberes correspondientes á un mes de las últimas vacaciones, al Director de la Esc. Nº 9, Don Felix San Martin. –

— " — 2072 - Y. Por aprobado el proceder de la Inspección de Edificios, ordenar á Contaduría liquide á favor de los señores Cortes Hnos. la suma de $ m/n 444, importe de los trabajos efectuados por los mismos en el edificio de la calle Perú Nº 782. –

— " — 3770 - C. 12º No hacer lugar al pedido de sueldos de vacaciones que formula la maestra de 3ª categoría de la Escuela Nº 16, doña María de J. R. de Sardelli. –

— " — 3550 - C. 8º Autorizar á la dirección de la Escuela Nº 2, para nombrar un portero más, con la asignación mensual de $ m/n 60. –

— " — 3908 - C. 12º No hacer lugar al pago de subvención para casa, solicitado por el director de la Esc. Nº 8. –

— " — 3420 - C. 3º 1º - Hacer saber á la maestra

de 2ª categoría de la Esc. Nº 12, doña Alcira Pintos, que debe acojerse á los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones. — 2º. Acordar á las maestras de 2ª categoría de las Escuelas Nos 12 y 13, señorita Filomena de la Cruz y señora Amalia Ramirez de Velazquez, plazo hasta fines del presente curso escolar paraque subsanen las deficiencias de órden pedagógico á que hace referencia la Inspección Técnica, bajo apercibimiento de ser declaradas cesantes en caso contrario. —

Exp. 2380 - S. Aprobar los adicionales de las obras ejecutadas en la Escuela Calle Pedernera Nº 360, y cuyo importe asciende á la suma de $m/n 180; debiendo pasar este expediente á Contaduría paraque practique la liquidación correspondiente. —

—"— 11678 - C. 13º. Aprobar la siguiente distribución de eventuales propuesta por la Inspección para las Escuelas del C. 13º: Esc. Sup. Nº 1 - $m/n 25; Nº 2 - $m/n 25; Nº 3 - $m/n 25; Escuela Elemental Nº 4 - $m/n 15; Nº 5 - $m/n 20; Nº 6 - $m/n 15; Nº 7 - $ 15; Nº 8 - $ 10; Nº 9 - $ 15; Nº 10 - $ 10; Esc. infantil Nº 11 - $ 15; Nº 12 - $ 12; Nº 13 - $ 12; Nº 14 - $ 10; y Nº 15 - $ 10. —

—"— 3681 - C. 4º. Elevar á $m/n 40 la partida mensual de $ 20, que actualmente tiene

asignada para el sostenimiento del taller de trabajo manual la Escuela N.º 1. –

Exp. 4714 - C. 10.º Autorizar al C. Escolar 10.º para efectuar el traslado de la maestra de la Esc. N.º 12, Doña Teodora C. de Melgar á otra Escuela del mismo Distrito. –

–„– 3586 - C. 7.º A los efectos del dictámen de la Comision de Hacienda, que se aprueba, pasar este expediente á Contaduría paraque proporcione al arquitecto Inspector los datos relativos á la superficie del terreno fiscal, sito en la Calle Mejico N.º 2377, hecho lo cual se proyectará, por éste, el plano y presupuesto correspondiente para una escuela de ocho á diez aulas, altos y bajos, con las respectivas dependencias y de conformidad á los tipos ya adoptados. –

–„– 4436 - Y. Por aprobado el proceder de la Inspección de Edificios, ordenar á Contaduría liquide á favor de Don Pablo Vallaro, la suma de $ m/n 68, á que asciende el importe de las obras de reparación ejecutadas en la azotea del edificio de este Consejo. –

–„– 3384 - C. 9.º Nombrar Sub preceptora de la Escuela Nocturna C., en las condiciónes del

acuerdo de 18 de setiembre de 1906, á la actual maestra de 1ª Categoría de la Escuela Nº 2 del C. Esc. 11º, Doña Presentación Bravo, en reemplazo de Doña Angela M. López, que renunció. —

— Hacer constar que la Comisión nombrada para efectuar una investigación en el Cuerpo Médico Escolar, ha presentado al H. Consejo su informe y actuaciones practicadas, por intermedio de su presidente Dr. Ruiz de los Llanos, quien dió, al respecto, algunas explicaciones verbales. —

Exp. 3992. S. Reconocer los servicios prestados por Don Benjamín Léguizamón, desde el 14 de Noviembre de 1907 hasta el 15 de Febrero del corriente año, como Escribiente de la Inspección Nacional de Escuelas de Salta; debiendo practicar Contaduría la respectiva liquidación. —

—"— 4185. L. Autorizar al Inspector Nacional de Escuelas de Entre Ríos para contratar por la suma de $ m/n 25 mensuales, el alquiler de una casa para el funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 27; debiendo firmar y remitir el Contrato respectivo. —

—"— 4341. S. Aceptar la renuncia presentada por el Señor Enrique M. Ojeda, del puesto de Director de la Escuela Nº 13, "Villa Flores" (Mendoza); y nom-

brar en su reemplazo á Don Nemesio Anjél Villegas, con sueldo de 2ª categoría. –

Exp. 4485 – Y. Conceder diéz dias de licencia á la maestra de la escuela Nº 8, "Estación Sofré" (Corrientes), Doña Laura Pauletti, no haciéndose lugar al pase solicitado por la misma. –

— " — 4350 – Y. Aceptar la renuncia presentada por el Señor Manuel Rovirosa del puesto de auxiliar de la escuela Nº 6, "Gualeyan", Depto. Gualeguaychú (Entre Ríos). –

— " — 4305 – Y. Nombrar auxiliar de la escuela Nº 14, "Cochagual" (San Juan), á la Sta. María L. Fragulía, con sueldo de $ m/n 75. –

— " — 3958 – Y. 1º – Crear una escuela nacional en Santo Domingo (Santiago del Estero), que llevará el Nº 43 – 2º – Aceptar la casa que ofrece gratuitamente el Señor Pedro E. Barraza. – 3º – Nombrar Encargado Escolar de la misma al Señor Pedro E. Barraza – 4º Autorizar al Inspector Nacional en Santiago del Estero para que acepte las donaciones de terreno y en dinero que hiciere el vecindario con destino á la edificación escolar. – 5º – Disponer que por Depósito se prepare una dotación tipo A. con destino á dicha escuela. –

Nota – Por error se ha puesto Nº 43 siendo el que corresponde el Nº 34.

Exp. 1469-C. 1º Aprobar la rendición de cuentas del fondo de matrículas y del 15% de la renta municipal, que por el 2º semestre del año pp.pdo. y con un saldo en caja de estos últimos fondos de $m/n 479.22, á favor del H. Consejo, eleva el Consejo Escolar de Resistencia.- 2º- Hacer saber al mismo, que en abril del año ppdo. el H. Consejo, al crear el puesto de portero en varias escuelas del Chaco, incluyó también á las dos Superiores de Resistencia y que desde esa fecha se liquida el sueldo de los mismos en planilla.- 3º- Que como ya ese Consejo Escolar ha efectuado el pago de ambos porteros, por el año ppdo., y enviado los comprobantes, que hoy se aprueba, en lo sucesivo debe enviar los recibos de los mencionados porteros á la Tesorería de este Consejo, donde serán abonados junto con el sueldo de los maestros, y en la misma forma, á contar desde el 1º de Enero del corriente Año.- 4º- Que en caso de haber efectuado ya algun pago por los meses del año en curso, debe reintegrar á Caja (fondo de matrículas), el importe del mismo, una véz que haya recabado de la Tesorería de este Consejo el importe liquidado desde el 1º de Enero hasta la fecha, pues,

en lo sucesivo no se le admitirá que haga figurar en sus rendiciones de cuentas, comprobante alguno por sueldo de porteros. –

Exp. 4183 – R. Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Encargado Escolar en Trab. Acha, de la suma invertida de $m/n 624.20, quedando cancelado el cargo respectivo. –

– " – 4254 – M. Nombrar Encargado Escolar Suplente en San Javier (Misiones) al señor Paulino A. Bogado. –

– " – 3703 – S. 1º Autorizar al Encargado Escolar de Santa Cruz para gastar $m/n 100, en la celebración de las fiestas Mayas; suma que abonará este H. Consejo. – 2º Ordenar al depósito que satisfaga inmediatamente las órdenes de provisión, que tiene recibidas, para las Escuelas de Santa Cruz. –

– " – 709 – Y. Aprobar el contrato firmado por el Inspector Seccional, Don Olivio J. Acosta, y Don Juan Biavitz para la ejecución de las obras y reparaciones necesarias en la escuela de Isla Grande de Choele-Choel. –

– " – 2210 – M. Autorizar al Encargado Escolar de Concepción (Misiones), para que haga cuidar los cercos de los terrenos urbanos pertenecientes á esta

Corporación, con vecinos que se presten á ello gratuitamente, pudiendo permitirles como única retribución, que utilicen los últimos para siembras ó cultivos; y exijiéndoles garantías ó seguridades de la buena conservación de aquellos. –

Exp. 4085- M. No hacer lugar á la solicitud de la señora Amalia F. de Baez, pidiendo su confirmación en el cargo de maestra de 3ª categoría de la Escuela Nº 24 de Azara (Misiones). –

— Autorizar al Señor Presidente para que resuelva y despache los pedidos de los Consejos Escolares de Territorios y Colonias y Encargados Escolares de los mismos sobre inversión de fondos para la celebración de las fiestas pátrias. –

—"— 1216- S. No hacer lugar al ofrecimiento en venta de un terreno sito en la calle Canning y Gorriti, que hace el señor Enrique Slenadel. –

—"— 8115- F. No hacer lugar al ofrecimiento en venta de un terreno sito en la calle San Luis entre Gallo y Bustamante, que hace el señor José S. Ferreyra. –

—"— 1345- A. Aplazar para mejor oportunidad el ofrecimiento en venta que hace el señor Pablo Ascorati de varias casas de su propiedad. –

Exp. 3987 - S. Conceder el permiso que solicita el señor Vicente Jiménez, para que su hija Delia, repita el 6º grado en la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º; y en caso de no ser posible por no haber vacante en ella, la inscriba en cualquier escuela del mismo distrito ú otro. -

No habiendo más asuntos á tratar, se levantó la sesión, siendo las seis y media p. m. -

J. M. Ramos Mejía

Alberto Juárez Martínez

# Sesión 31ª -

Día 9 de mayo de 1908. -

Presentes:
Sr. Presidente -
Dr. R. de los Llanos -
Dr. Lacasa -
Dr. Jubiaur -
Sr. Jigena -

Abierta la sesión, siendo las cuatro y media p. m., bajo la Presidencia del Dr. José María Ramos Mejía, y con asistencia de los señores vocales nombrados al márjen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. -

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía á su desisión, resolviendo: